





encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.”;

- Que una vez puesto en consideración del pleno del Órgano Legislativo el contenido del Acta 003-O-2026, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de enero del 2026, no existe observaciones, únicamente el voto salvado de los concejales Sandra Caiza, Patricio Lozada y José Llamuca por no haber estado presentes en dicha sesión;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **03 de febrero de 2026**, acogiendo el contenido del Acta 003-O-2026.

**RESUELVE:**

Aprobar el contenido del Acta 003-O-2026, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de enero del 2026, con el voto salvado de los concejales Sandra Caiza, Patricio Lozada y José Llamuca por no haber estado presentes en dicha sesión.- **Lo certifico.**- Ambato, 04 de febrero de 2026.- **Notifíquese.**

Abg. Margarita Mayorga Lascano  
Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc



Adj. Acta 003-O-2026

Elaborado por: Abg. Tania López  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2026-02-04





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2026-0167-OF / 2026-6859

Ambato, 05 de febrero de 2026

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° RC-027-2026 – ACTA N° 003-O-2026

Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
Alcaldesa Del Canton Ambato

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-027-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Aprobar el contenido del Acta 003-O-2026, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de enero del 2026, con el voto salvado de los concejales Sandra Caiza, Patricio Lozada y José LLamuca por no haber estado presentes en dicha sesión".

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc

s villalba /



GAD Municipalidad de Ambato